

<p>Asunto: REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS APORTADA POR EL LICITADOR EN QUIEN HA RECAÍDO LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL POZO DE RECARGA EN EL ENTORNO DE LA Balsa DEL Canal de El Viar (Villaverde del Río, Sevilla)” EXPTE. Nº 001/22</p> <p>Autor: M^a Auxiliadora Cotán-Pinto Cotán</p> <p>Puesto: Técnico de Contratación</p> <p>Unidad Funcional / Centro de Trabajo: Contratación / Escuelas Pías</p>	<p>Fecha: 14.10.22</p>
--	------------------------

Con fecha 3 de octubre pasado, conforme al procedimiento establecido, se requirió a la empresa EDASU, S.L. para que acreditara los requisitos previos a la contratación mediante la aportación de la documentación exigida en los apartados 26.1 al 26.5 del Anexo 1 del PCAP.

Remitida al departamento de Presas y Conservación de Infraestructuras de la Producción la documentación relativa a los Medios Técnicos y Humanos (apartado 26.5), nos informan con fecha 13 de octubre, que ésta cumple con lo requerido.

En cuanto a la documentación acreditativa de los siguientes epígrafes, podemos indicar que:

- Los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la entidad licitadora, así como su representación (apartados 26.1 y 26.2), las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (apartado 26.3), y la identificación y titularidad de la cuenta corriente (apartado 26.4), son conformes.

Por lo anterior, se puede proceder a la adjudicación de la obra del expediente de referencia a **EDASU, S.L.**

CONTRATACIÓN

Fdo.: M^a Auxiliadora Cotán-Pinto Cotán

VºBº

Fdo.: Francisco de Borja Rocha Martín

INFORME

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Mod.: GE 149 V.01

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/ccjpsimFQ2U8RlRyG%2F1Gwg%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de Borja Rocha Martín - Técnico de Contratación	Firmado	14/10/2022 09:15:36
Referencia	M ^a Auxiliadora Cotán Pinto Cotán - Técnica de Contratación	Firmado	14/10/2022 08:43:52
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1